



RESOLUCIÓN N° 225

VISTO la *Addenda a la Carta Acuerdo N° 2 al Convenio Marco de Cooperación Suscripto entre la Unidad para el Cambio Rural y la Universidad Nacional de La Plata*, la que también fuera suscripta por la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, y mediante la cual las partes tomaron compromisos específicos para completar el cumplimiento de la Carta Acuerdo suscripta para complementar sus capacidades para la instalación y operación de un *Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y/o Producción y Servicios*; y

CONSIDERANDO que mediante Resolución N° 317/17 de la Decana de la Facultad se ha designado un Director del mencionado Centro, lo que debe considerarse como parte del cumplimiento de los compromisos contraídos por esta Unidad Académica y su Universidad en el marco de la *Carta Acuerdo* y su *Addenda*; y

QUE, en la continuidad de la institucionalización del Centro dentro de la Facultad y la Universidad resulta conveniente y oportuno ampliar la dotación de su personal de gestión, encomendando la tarea de colaborar estrechamente con el Director a un profesional con capacidad y experiencia para tomar dicha responsabilidad.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES, que suscribe, y en uso de sus atribuciones,

Artículo 1. Designar al Ingeniero Forestal Gustavo Hernán ACCIARESI (DNI N° 13.837.066), Profesor Adjunto Ordinario del curso de Introducción a la Administración, como Coordinador de Gestión del *Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y/o Producción y Servicios*, a partir del 1° de mayo de 2019.

Artículo 2. El Coordinador designado tendrá la tarea de asesorar y cooperar con el Director y el Director Adjunto del Centro en aspectos tales como: gestión, producción, productos, servicios, calidad, análisis de flujos de fondos, necesidades de financiamiento como así también en todo aspecto que sea solicitado por el Director en la organización institucional y puesta en funcionamiento del *Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y/o Producción y Servicio*, en todas las tareas atinentes a sus funciones.

Artículo 3. Establecer que el cargo de Coordinador de Gestión del *Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y/o Producción y Servicios* para el que ha sido designado el Ingeniero Forestal Gustavo ACCIARESI (DNI N°13.837.066) será remunerado de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 304/2001 del Presidente de la Universidad (con sus ampliaciones, modificaciones y actualizaciones), con el concepto de suplemento en concepto de gastos de representación pautado en su Anexo I (Código 04G-J), a partir del 1° de mayo de 2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

Artículo 4. Dejar establecido que, por acogerse a lo establecido en la Resolución N°. 304/2001 del Presidente de la Universidad, el Ingeniero Forestal Gustavo ACCIARESÍ (DNI N°13.837.066) continuará ocupando el cargo Profesor Adjunto Ordinario en el curso de Introducción a la Administración de esta unidad académica.-

Artículo 5. Regístrese, comuníquese a: CENTRO DE CAPACITACIÓN, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y/O PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL, DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, DIRECCIÓN OPERATIVA, DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

Dra. ELISABET MONICA RICCI
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



Ing. Agr. RICARDO H. ANDREAU
DECANO
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA